

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°589/2020 - Licencia Néstor Alejandro Hillar

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00072649-UNC-ME#FD en el que obra Resolución Decanal N°589/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°589/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Prof. Néstor Alejandro Hillar (legajo 31140), a partir del 29 de julio de 2020 y hasta el 27 de agosto de 2020 inclusive, por un total de 30 (treinta) días; en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód.115) en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Internacional Público", con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente. 2) Designar a la Prof. Laura Ángélica Casola (legajo 53275) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Internacional Público", a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad del Prof. Néstor Alejandro Hillar, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. 3) El personal mencionado en el artículo precedente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta

Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.